



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
BÁRCENA DE CICERO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don Gumersindo Ranero Lavín

CONCEJALES

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo
Doña Andrea Lavín Veci
Doña Noelia Sierra Ibáñez
Don Iván Cadaya Barba
Don Gabriel Cagigas Torre
Don Rodrigo Vega Ortiz
Doña María Purificación Díez Somarriba
Doña Seila Bustio Furriol
Doña María Patricia Rueda Ortiz
Don Rubén Rozas Garnica

SECRETARIO

Don Andrés Gutiérrez Septién

NO ASISTENTES.

Ninguno.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero, sita en el pueblo de Gama, siendo las 19:00 horas del día 30 de septiembre de 2015, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los concejales antes relacionados.

Actúa como Secretario el de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

1º.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los miembros presentes asistentes a la misma se aprobó el acta de la sesión el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de julio de 2015

2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por la alcaldía se somete a la aprobación del Pleno corporativo la siguiente propuesta de acuerdo:



“En el año 2015 la Gerencia Regional del Catastro está procediendo a una actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes en el municipio de Bár cena de Cicero.

La ponencia de valores vigente, que a ser objeto de actualización es del año 2001, y el objeto del procedimiento es el de aproximar los valores catastrales al valor actual de mercado de los bienes inmuebles, al haber transcurrido 14 años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general, y haberse puesto de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, afectando dichas diferencias de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio.

El coeficiente de actualización aplicado es del 1,1, lo que, en conjunto se traducirá en un incremento de +/- el 10% de las bases imponibles y liquidables.

Con la doble finalidad de minorar el efecto que este proceso de actualización de valores va a tener sobre los contribuyentes y de mantener al mismo tiempo, sin comprometer su cumplimiento, la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, se propone al Ayuntamiento Pleno la reducción del tipo de gravamen del Impuesto desde el 0,50% actual al 0,46% para 2016, lo que supone una reducción de la presión fiscal del 8%.

En consecuencia con la exposición anterior, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dando nueva redacción al apartado 2 del artículo 7 “Tipo de gravamen y cuota” y artículo 24 que quedan redactados en los siguientes términos:

“Artículo 7º- Tipo de gravamen y cuota.

2. El tipo de gravamen será el 0,46 por ciento cuando se trate de bienes urbanos y el 0,60 por ciento cuando se trate de bienes rústicos. La cuota íntegra del impuesto es el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen.”

“Artículo 24º.- La presente Ordenanza, resultante de la modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de septiembre de 2015, comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero del 2016, si en dicha fecha hubiese sido ya publicado en el “Boletín Oficial de Cantabria” el texto definitivo o, en su caso, al día siguiente de su publicación y seguirá en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación”.

SEGUNDO.- El acuerdo inicialmente aprobado, junto con el texto de la Ordenanza modificada, se expondrá al público, mediante anuncios publicados en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario”.



El pleno corporativo, visto el informe de secretaría-intervención y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los miembros que lo integran acuerda prestar su aprobación a la propuesta de la alcaldía, convirtiéndola en acuerdo plenario.

3º.-Fijación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad del personal del Ayuntamiento.

Por la alcaldía se somete a la aprobación del Pleno corporativo la siguiente propuesta de acuerdo:

“El artículo 2 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, procede a la modificación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, añadiéndole una Disposición Adicional 15^a con la siguiente redacción:

«*Disposición adicional decimoquinta. Días adicionales de vacaciones por antigüedad. Cada Administración Pública podrá establecer hasta un máximo de cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios público.*»

Por su parte la Disposición Adicional tercera del citado Real Decreto-ley regula para el personal al servicio de la Administración General del Estado las vacaciones en los siguientes términos:

“*Disposición adicional tercera. Vacaciones adicionales por antigüedad en la Administración General del Estado.*

En la Administración General del Estado, organismos y entidades vinculados o dependientes, en el supuesto de haber completado los años de antigüedad en la Administración que se indican, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días de vacaciones anuales:

- *Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.*
- *Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.*
- *Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.*
- *Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles”.*

En consecuencia con la exposición que antecede, se propone regular los días adicionales por antigüedad para el personal del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero en idénticos términos a los establecidos por la Disposición Adicional tercera del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre”.

El pleno corporativo, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los miembros que lo integran acuerda prestar su aprobación a la propuesta de la alcaldía, convirtiéndola en acuerdo plenario.



4º.- Fiestas locales para el año 2016.

El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda ratificar la resolución de la alcaldía núm. 107/2015, de 17 de septiembre, por la que se proponen como fiestas locales del municipio de Bár cena de Cicero para 2016 los siguientes:

- Día 26 de mayo, El Corpus Christi
- Día 16 de septiembre: San Cipriano

5º.- Dación de cuenta de las líneas generales del presupuesto para 2016.

El Pleno corporativo se dio por enterado de las líneas fundamentales del Presupuesto para 2016, remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAC/2105/2012, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

6º.- Dación de cuenta del estado de ejecución presupuestaria del 2º trimestre de 2015.

El Pleno corporativo se dio por enterado del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al 2 trimestre de 2015, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAC/2105/2012, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

7º.- Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno atribuidos al Ayuntamiento Pleno por el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da traslado al Pleno corporativo de copia de las resoluciones nº 35/2015 A 106/2015.

La portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rueda Ortiz, dice que en la última modificación de créditos ha visto que no se va a ejecutar la carretera de Vidular y que el crédito correspondiente se va a emplear en mejora de caminos y en el pago de la aportación del Ayuntamiento a la entidad de conservación del polígono, y pregunta qué caminos se van a reparar.

El Sr. Alcalde responde que un camino en La Bodega (Gama).

8º.-Ruegos y preguntas.

1ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Don Rodrigo Vega Ortiz, sobre el estado de tramitación del PGOU.

El Sr. Alcalde responde que hace una semana ha estado en el Ayuntamiento el equipo redactor, a quien se ha hecho entrega de los informes sectoriales para que incorpore las observaciones formuladas en los mismos a un texto refundido para aprobación inicial, que se someterá a la aprobación del Pleno corporativo entre diciembre de 2015 y enero de 2016.

2ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre el estado de tramitación del proyecto de refugio canino y sobre las cuestiones planteadas en



relación con la construcción de la escollera.

El Sr. Alcalde responde que el día 24 de agosto ha tenido entrada en el Registro el acuerdo de la CROTU autorizando el uso y que ahora corresponde a los promotores presentar el proyecto de actividad.

Por lo que se refiere a la escollera, añade, la construcción de ésta estaba incluida en la licencia que se les otorgó, en la que se exigía la ejecución de obras de urbanización y la cesión a viales, aunque ahora digan, al parecer, que no lindan a camino.

La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, pregunta al equipo de gobierno si no va a buscar alguna alternativa de ubicación antes de que se ultime la tramitación del expediente y afirma que, si existe alguna opción de permuta de los terrenos, el Ayuntamiento debiera de activarla.

El primer Teniente de alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, contesta que cuando presenten algo será el momento de mover ficha.

La portavoz socialista replica que el Ayuntamiento ya debiera moverse, porque ellos, tramitado el procedimiento, no van a esperar otros dos años para tramitar uno nuevo.

La concejal del Grupo Popular doña María Purificación Díez Somarriba pregunta quién va a pagar el coste de las alternativas a la ubicación inicialmente propuesta.

El Sr. Prieto Madrazo responde que el equipo de gobierno ha localizado algunos lugares que pudieran ser idóneos, pero que ha sido imposible hablar con los promotores porque éstos no quieren hablar con el Ayuntamiento. Igual, añade, no hacen nada; en todo caso, cuando presenten un proyecto se actuará.

La Sra. Rueda Ortiz reitera que debiera de valorarse si las opciones de legalización del proyecto son altas y, caso positivo, no debiera de demorarse más la negociación de alternativas.

3ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre si se han ejecutado obras en el Centro de Día de Cicero.

La concejal del Grupo Regionalista doña Noelia Sierra Ibáñez responde que no; que únicamente se taparon los cristales cuando las fiestas de Cicero y así siguen.

La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, pregunta sobre una factura de limpieza en el Centro de Día que se ha aprobado en sesión de la Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde responde que la limpieza se debió a que entraron en el centro y vaciaron los extintores en el local.

4ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre los relojes de control horario que se han puesto a la brigada de obras y al personal de limpieza de los colegios.

La concejala del mismo Grupo Sra. Díez Somarriba completa la pregunta solicitando una explicación sobre la causa de que no se haya instalado en el Ayuntamiento, ya que debe de medirse a todo el personal por el mismo rasero.

El Sr. Prieto Madrazo responde que en el Ayuntamiento es innecesario, pues los miembros del equipo de gobierno tienen completa ocasión de conocer el horario de



entrada y salida del personal; se ha puesto sonde no se tiene este control.

El Sr. Alcalde añade que los sistemas de control horario se han puesto por algo.

La Sra. Díez Somarriba replica que también hay gente en el Ayuntamiento que incumple el horario y que no puede ser que una persona que sale a las 15:00 horas esté haciendo la compra en el supermercado a las 12:00.

El Sr. Vega Ortiz se pregunta de qué sirve fichar si el trabajo efectivo se deja de realizar a las 13:30 o las 14:00 horas, afirmación que el Sr. Alcalde manifiesta compartir, diciendo que también esto habrá que vigilarlo.

5ª.- El Sr. Vega Ortiz, Grupo Popular, tras decir que hay una gran presión por parte de las madres, pregunta cuándo entrará en funcionamiento la guardería de Cicero.

El Sr. Alcalde responde que en un plazo aproximado de un mes estarán acabadas las obras y que luego ya se estudiará la forma de gestión; en principio, lo más conveniente parece la gestión por una empresa privada.

La portavoz del grupo Socialista Sra. Rueda Ortiz propone que se solicite al Gobierno de Cantabria su inclusión en el proyecto anunciado para la creación de aulas de 1 año.

6ª.- Pregunta del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre el estado de tramitación del expediente de la gasolinera en Cicero.

El Sr. Alcalde responde que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31/08/2015, ha denegado las licencias de obra y actividad y que ahora se les abre a los promotores la posibilidad de recurrir en vía administrativa o contencioso-administrativa.

La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, tras decir que uno de los motivos en que se fundamentó la denegación era que el solicitante no tenía la condición de titular de una actividad comercial, pregunta si, ahora que se ha transmitido la licencia, el nuevo titular sí la tiene.

El Sr. Prieto Madrazo responde que no les consta.

7ª.- Pregunta del Sr. Vega Ortiz, Grupo Popular, sobre la recogida de las podas. El Sr. Vega añade que se siguen viendo en muchos lugares del municipio restos de podas sin recoger y que en el cruce de Ambrosoro han estado más de un mes.

El Sr. Alcalde responde que en este lugar hay alguien que tira los contenedores y que ha habido que recogerlos 3 veces en mes y medio; además había un sofá y otros enseres domésticos que ha habido que recoger. Todo el mundo sabe que hay un servicio de recogida, previa llamada, segundo martes al mes, pero la gente pasa y las podas las tenemos que recoger nosotros.

El Sr. Vega dice que en la ermita de San Pedro se ha depositado más de medio camión de podas y que igual era conveniente crear un punto de depósito en el municipio.

El Sr. Alcalde responde diciendo que duda que aunque se creará un punto de depósito



la gente lo llevaría allí.

8ª.- Ruego del Sr. Vega Ortiz para que se reparen las carteleras rotas en Cicero para que puedan utilizarse.

El Sr. Alcalde lo acepta.

9ª.- Pregunta del Sr. Vega Ortiz sobre el estado de ejecución de las obras de ampliación del puente sobre FEVE en Treto.

El Sr. Alcalde responde que cuando se planteó la obra se contactó con ADIF, E.on, Telefónica y la compañía suministradora del gas y todas sus exigencias se incorporaron al proyecto.

Para iniciar las obras, la empresa adjudicataria, ASFIN, tuvo que prestar dos avales a ADIF y pagar las tasas que le exigió; estando la obra en ejecución se descubre que hay que desviar una línea que no está a nombre de E.on sino del Ayuntamiento, lo que hace que Industria no lo autorice y haya que mandárselo de nuevo a ADIF, que lo ha considerado una solicitud nueva, lo que ha obligado, de nuevo, constituir nuevos avales y abonar nuevas tasas para desbloquear la obra. Espera que, una vez reiniciada, se concluya pronto, pues es poco lo que resta por hacer.

10ª.- Ruego del Sr. Vega Ortiz para que cese el depósito de residuos de la PESCAVE en los pontones, ya que se colman de gaviotas y los llenan de suciedad.

El Sr. Alcalde acepta el ruego y manifiesta que se les requerirá para que cesen los depósitos.

11ª. Ruego del portavoz del Grupo Popular, Sr. Vega Ortiz, para que se solicite a Fomento para que se ilumine la rotonda de Treto, pues ahora con las obras del puente tiene más circulación.

El Sr. Alcalde responde que han robado los cuadros y el cableado, pero que no obstante se pedirá.

12ª.- Ruego del Sr. Vega Ortiz, Grupo Popular, para que se limpie la rotonda de Quinsa, porque parece un bosque.

El Sr. Alcalde responde que llevan más de un año sin limpiarla y a la pregunta del Sr. Vega de si no puede hacerlo el Ayuntamiento, como con la de Treto, responde que ese fue un gol que le metieron al Ayuntamiento.

13ª.- Ruego de la Sra. Díez Somarriba para que se remitan las actas de las sesiones plenarias a los concejales antes de la convocatoria de la siguiente sesión.

El Sr. Alcalde dice que no hay inconveniente.

14º.- Pregunta de la portavoz del grupo Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, sobre cómo afecta al presupuesto del Ayuntamiento la rebaja del Fondo de Liquidez de los 36.324 euros presupuestados a los 16.781,78 concedidos y si se piensa recurrir.

El Sr. Prieto Madrazo responde que se pedirán explicaciones al Gobierno regional.



15ª.- Pregunta de la Sra. Rueda Ortiz, Grupo Socialista, sobre si la Ordenanza de regulación del uso de los caminos está o no en vigor.

El Sr. Prieto Madrazo responde que no; la asociación de maderistas ha presentado alegaciones dentro del trámite de información pública, que habrán de estudiarse por los servicios jurídicos y someterse a la resolución del Pleno.

16ª.- Pregunta de la Sra. Rueda Ortiz, Grupo Socialista, sobre si se ha dado respuesta a la pregunta de la Consejería de Obras Públicas sobre las obras que los Ayuntamientos quieren ejecutar en 2016 y, en su caso, cuáles son las propuestas.

El Sr. Alcalde responde que había que proponer con antelación al 30 de septiembre 3 obras por importe inferior a 150.000 euros y que se han propuesto, acompañando las correspondientes memorias valoradas 3 actuaciones en carreteras en Vidular, Cicero y Ambrosero.

17ª.- Pregunta de la portavoz del grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre si se va a dar publicidad a la Circular del Gobierno de Cantabria sobre el Banco de Recursos para el apoyo a refugiados.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

18ª.- Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre sí se ha hablando con la AMPA para el programa de compra de libros en primaria.

El Sr. Teniente de alcalde, Sr. Prieto Madrazo, responde que no.

El Sr. alcalde añade que se mirará para el próximo año, porque en el presente no hay consignación presupuestaria.

A la propuesta de la Sra. Rueda Ortiz de que siempre cabe una modificación presupuestaria, el Sr. alcalde responde que se mirará.

19ª.--Pregunta de la portavoz socialista, Srta. Rueda Ortiz, sobre si existe algún criterio para dar las subvenciones, pues en 2014 y 2015 se le han concedido a la "Peña Bolística de Treto" que, al parecer, carece de actividad.

El Sr. alcalde responde que las organizaciones subvencionadas tienen que justificar documentalmente la aplicación de la subvención; no obstante, se mirará.

20ª.- Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sra... Rueda Ortiz, sobre sí se va a hacer algo con el salario de las trabajadoras de la limpieza del Colegio, que es bastante bajo.

El Sr. Teniente de alcalde, Sr. Prieto Madrazo, contesta que, según ha afirmado el secretario-interventor, en el actual marco legal es imposible aplicar un incremento singularizado para estas trabajadoras.

21ª.- Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre la situación del edificio que está en ruina al lado del colegio, y sobre si ya se ha empezado el expediente de ruina.



El Sr. Teniente de alcalde, Sr. Prieto Madrazo, responde que los titulares del mismo ya han solicitado licencia para rehabilitación del tejado y paredes.

22ª.- -Pregunta de la Sra. Rueda Ortiz, portavoz socialista: Un vecino solicitó en abril licencia para hacer una pérgola en Cicero y aún, ya ha pasado el verano, no se ha contestado a la solicitud de licencia, pese a contar con los informes sectoriales favorables (carreteras y parques naturales) ¿Cómo puede ser?

El Sr. alcalde responde que ha habido problemas, derivados de las denuncias de los vecinos, que se han pasado a informe de la Letrado y que, además, el Ayuntamiento ha estado dos meses sin aparejadora.

23.ª- Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre la posibilidad solicitar a ALSA una nueva parada en Tuebre.

El primer Teniente de alcalde, Sr. Prieto Madrazo, responde que ya se ha hecho.

24ª.-Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre si es posible pintar unas líneas amarillas en ambos lado de la entrada a estas urbanizaciones y hacer una acera continua desde la urbanización “Las Grazas” hasta el semáforo.

25ª.- La portavoz socialista, Sra. Rueda Ortiz, manifiesta que les han pedido que se pongan carteles en parques, zona de la piscina, polideportivos y colegio donde se establezca la prohibición de perros sueltos y se ordene recoger sus deposiciones.

26ª.- -Pregunta de la Sra. Rueda Ortiz: En Ambrosero, Señor se comprometió a un arreglo donde David, que cuando se asfaltó le rompieron los azulejos, y dicen que no están nada contentos con lo que han hecho. ¿Podemos ayudar arreglarlo?

El Sr. alcalde responde que estuvo allí hace 15 días con el encargado de SENOR; se mirará.

27ª.- Pregunta de la Sra. Rueda Ortiz, portavoz socialista: Hay un bache en Bº Sollagua, 19C, y aún estando en la autovía del agua, ¿no se podría hacer algo para paliarlo de momento?

El Sr. alcalde responde que se mirará.

28ª.- Pregunta de la portavoz socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre la posibilidad de instalar un aparcamiento para bicicletas en la zona del Colegio.

El Sr. Prieto Madrazo, Primer Teniente de alcalde, responde que se puede instalar, porque hay una zona adecuada para ello.

29ª.-Pregunta de la portavoz socialista, Sra. Rueda Ortiz, sobre la falta de iluminación en el puente de Treto, en especial ahora que, con ocasión de las obras, hay más circulación.

El Sr. alcalde responde que nunca hubo iluminación en el puente; se lo ha dicho a la representación de Fomento, pero le han dicho que durante la ejecución de las obras no lo van a iluminar.



30ª.-Pregunta de la portavoz del Grupo Socialista, Sr. Rueda Ortiz, sobre las posibilidades de hacer algo de presión para aumentar la frecuencia de horarios de los autobuses al hospital de Laredo, como ha hecho la Junta de Voto.

El Sr. alcalde responde que en varias ocasiones se han colocado los horarios de los autobuses y han sido arrancados.

31ª.- Pregunta de la concejal del Grupo Popular, Sra. Díez Somarriba, sobre si sólo es posible atravesar el puente de Treto andando.

El Sr. alcalde responde que andando o con una bicicleta de la mano.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde dio por finalizada la sesión a las 8:11 horas de la fecha del comienzo. Certifico.

Vº Bº
El alcalde

El secretario